**Nota de prensa**

**FELGTB celebra la revocación de la condena que obligaba a un hombre a pagar por "ocultar" su orientación sexual**

* **Considera imprescindible más formación a la judicatura para prevenir sentencias por desconocimiento como la de Javier Vilalta**

(23/07/2021). –La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) celebra que la Audiencia de Valencia haya revocado la condena a Javier Vilalta que le condenaba a pagar por “ocultar” su orientación sexual a su exmujer. Tal y como ya denunció la Federación, esta resolución era “un juicio moral que sentaba un precedente peligroso al lanzar el mensaje de que cualquier persona con una vida afectivo-sexual no normativa podría ser juzgado y condenado”.

Así, para prevenir que se sigan dictando sentencias motivadas por el desconocimiento, como la que se ha revocado este jueves, la Federación reclama más formación al Poder Judicial en materia LGTBI.

La sentencia que ahora se queda sin efecto ponía de claro manifiesto el desconocimiento de las realidades LGTBI de los jueces que llevaron el caso. Y es que, pese a que el acusado se declaró abiertamente bisexual, la sentencia hablaba de homosexualidad y se basaba en el hecho de que Vilalta había mantenido relaciones con personas de su mismo género antes de su matrimonio con una mujer, de manera que su relación con ella, no podía ser sincera.

Según la presidenta de FELGTB, Uge Sangil, “la sentencia del juzgado de primera instancia número 9 de Valencia negaba directamente la existencia de la bisexualidad. Esto evidencia que parte de nuestra judicatura carece de la formación y las herramientas necesarias en materia LGTBI para poder emitir resoluciones justas, basadas en el principio de no discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género que rige nuestro ordenamiento jurídico”.

FELGTB ya solicitó este miércoles, 21 de julio, una reunión urgente con el Consejo del Poder Judicial para abordar el tratamiento de los delitos de odio e incidir en la importancia de formar tanto a la judicatura, como a los cuerpos y fuerzas de seguridad en materia LGTBI. En este sentido, Sangil reitera la necesidad de mantener un encuentro urgente con el fin de empezar a trabajar en soluciones que solventen estas carencias del sistema judicial.

 Contacto para prensa: Sara Recuenco: prensa@felgtb.org / 635 43 73 21